



COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERIA DE CANTABRIA



A LA CONSEJERIA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Y. de N. de Cantabria, P. Públicas
Registro General
Delegación del Gobierno en Cantabria
ENTRADA
Nº de Registro: 35530 /RG 2101911
Fecha: 16/7/2013 11:49:00

DOÑA ROCIO CARDEÑOSO HERRERO, en calidad de Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Cervantes 10 5º Santander ante este Organismo comparece y como mejor proceda DICE

PRIMERO.- Como consecuencia de la Resolución del proceso selectivo de personal estatutario para la categoría de ATS/DUE del SCS cientos de colegiados se encuentran en estos momentos dentro del plazo de seis meses para el acceso al grado de carrera profesional prevista que pudiera corresponderles de conformidad con la disposición transitoria del Texto refundido del acuerdo de carrera profesional.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la previsión legal de la Ley de Presupuestos de Cantabria se les está denegando la carrera profesional por señalar la administración que está en suspenso.

En su virtud con el fin de aclarar las pretensiones de los colegiados afectados, le ruego me contesten a la mayor brevedad posible si el plazo de seis meses previsto en el art.14.2.b) del Acuerdo de Carrera Profesional para el acceso al grado de carrera profesional comienza en el momento en el que se alce la suspensión del acuerdo de carrera profesional o si comenzó el día de la toma de posesión de la plaza.

En Santander a 16 de julio de 2013.

